

Bases y Condiciones

Concurso Cosmeceuticos , SIGUENOS EN INSTAGRAM

Bases y condiciones

1. Participantes: Podrán participar mujeres y hombres mayores de edad que sean seguidores en Facebook del fanpage Laboratorios XIMENA POLANCO y además seguirnos en Instagram.

2. Vigencia: La vigencia de este concurso comienza el día LUNES 22 de Enero de 2018 y finaliza el día sábado 17 de febrero a las 15.00 horas.

3. De los organizadores: El presente concurso denominado “**SIGUENOS EN INSTAGRAM**” (en adelante el concurso) ha sido desarrollado y organizado por Laboratorios XIMENA POLANCO quien es único responsable de la mecánica, desarrollo y proceso de selección final de ganadores. Sin perjuicio de ello, una vez entregados los premios, el Organizador se desmarca de toda responsabilidad vinculada con el uso y/o goce de los premios pertinentes.

4. Mecánica del concurso:

El concurso sólo estará disponible para el perfil de participantes detallados en el punto 1 de las presentes bases.

La participación **no supone una obligación de compra** en Laboratorios XIMENA POLANCO.

Los requisitos para ser parte del concurso son:

1. Hacerse seguidor de Laboratorios XIMENA POLANCO en Instagram (<https://www.instagram.com/labximenapolanco/>)
2. Compartir en tu perfil Instagram, una frase que confirme que participaste a través del hashtag #concursoIxpolanco

Una vez finalizado el plazo para concursar, se ingresarán los datos de los participantes a través de la herramienta <http://www.random.org/lists/>, encargada de generar una lista de dichos participantes, **en orden aleatorio**.

5. Del ganador: La persona que quede ubicada en el primer lugar de la lista aleatoria, se adjudicará el premio de **una carga de Cosmecéuticos**, consistente en 5 unidades de cosmecéuticos.

6. Adjudicación y entrega del premio:

El ganador será notificado el día Jueves 19 de Febrero del 2018 a través de un posteo en sus cuentas de Instagram y Facebook. Adicionalmente, los resultados se darán a conocer a través del fanpage Laboratorios XIMENA POLANCO.

El ganador deberá confirmar sus datos personales (RUT y nombre completo) a la dirección de correo electrónico que le proporcionaremos en mensaje vía Facebook. Se le solicitará asimismo, contactarse telefónicamente para acordar entrega del premio o forma de envío.

La forma y el costo de envío a regiones **correrán por cuenta de** Laboratorios XIMENA POLANCO **en el caso de que la persona ganadora no viva en la ciudad de Santiago**.

Los premios se entregarán en el punto de distribución Laboratorios XIMENA POLANCO definido por el organizador, presentando documento de identidad **a partir del día 20 de febrero de 2018 y hasta el día 28 de febrero, entre las 10 y las 15 horas**. El documento de identidad podrá ser presentado de manera personal o bien escaneado y enviado vía correo electrónico, como archivo adjunto.

Si el premio no fuese retirado -independiente de cuál sea la causa- dentro de los plazos estipulados para ello, quedará bajo propiedad y a disposición del Organizador.

7. Gastos adicionales: Serán cargo del ganador **cualquier impuesto, tasa y/o contribución** que deba tributarse sobre o en relación con los premios como así también los gastos en que incurran los ganadores cuando concurran a retirar sus premios o cuando hagan uso de los mismos.

8. Responsabilidades: Sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas de estas Reglas Oficiales, los Concursantes acuerdan que las Entidades del Concurso, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes **no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios** de cualquier tipo que resulten de la aceptación, uso o gozo del Premio.

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este concurso. El participante proporciona su información a Laboratorios XIMENA POLANCO y no a Facebook ni a Instagram.

9. Autorización: Los Ganadores autorizan a Laboratorios XIMENA POLANCO a difundir sus datos personales, imágenes y voces, con fines comerciales y/o promocionales, en los medios y formas que disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 1 año de finalizado el Presente concurso.

10. Modificación, Cancelación o Suspensión: Laboratorios XIMENA POLANCO podrá a su solo criterio: (i) ampliar o disminuir la nómina de sorteos y premios establecida en estas bases o reemplazarlos por otros; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de la promoción; (iii) modificar estas bases; (iv) desistir de llevar a cabo la presente, comunicándolo en forma masiva, sin que ello otorgue derecho alguno a los participantes.

11. Jurisdicción: Las cuestiones judiciales y/o extrajudiciales que pudiera derivarse de este sorteo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios.

12. Aceptación: Quienes participen en las promociones organizadas por Laboratorios XIMENA POLANCO, por su sola participación declaran aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.

13. De las exclusiones: no podrán participar en el concurso bajo ninguna circunstancias, los siguientes:

- a) Personas jurídicas
- b) Menores de edad
- c) Personas domiciliadas fuera del Ámbito Geográfico estipulado en el concurso. Esto se refiere a que no tenga su domicilio en Chile.
- d) Empleados del Organizador, de las agencias de publicidad y promociones Laboratorios XIMENA POLANCO
- e) Empleados de los proveedores de cualquier otro producto o servicio relacionado con la Promoción ni las personas que se hubieren desvinculado de cualquiera de ellas dentro de los treinta (30) días anteriores al inicio de la Promoción.
- f) Parientes por consanguinidad o afinidad de tales empleados.
- g) Ex empleados hasta el segundo grado inclusive y sus cónyuges.

Atentamente
Gerencia Comercial
Laboratorios XIMENA POLANCO
24 de Enero de 2018